



INVITACION A COTIZAR No. 135 DE 2015

Página 1 de 1

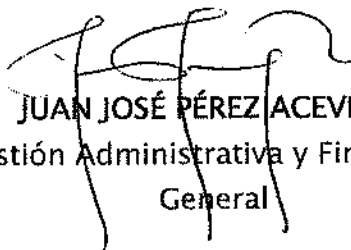
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

ADENDA Nro. 4

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el anexo Nro. 4, en los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, los cuales quedan conforme los adjuntos; no obstante se publicará el archivo en Excel, para permitir su diligenciamiento.

Se suscribe a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General


DG/JJPA/SCGF/JJPA/GC/YACA/Angélica C.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			
ANEXO No. 4			
ITEM No. 1 UN (1) INCUBADORA CON AGITADOR DE PLAQUETAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	BANCO DE SANGRE-SERVICIO TRANSFUSIONAL		
NOMBRE GENÉRICO:	INCUBADOR AGITADOR		
DEFINICIÓN :	Es un equipo incubador que también está equipado con un agitador. Proporciona un funcionamiento estable y fiable para los experimentos de larga duración y agitación con temperatura estable para trabajo con plaquetas y demás.		NÚMERO DE FOLIO
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Estructura en acero revestido o similar		
	1.2. Medidas aproximadas incubador 100cm * 77cm * 65cm		
	1.3. Registrador gráfico		
	1.4. Temperatura controlada con microprocesador		
	1.5. Circulación de aire forzado mantiene uniformidad cámara de +/- 1°C		
	1.6. Pantalla de monitoreo digital	1.6.1. Visualización digital de la temperatura de la cámara	
		1.6.2. Registro de eventos de condiciones de alarma	
		1.6.3. Prueba automática de alarma alta / baja temperatura	
		1.6.4. Gráfico de temperatura de 24 horas	
		1.6.5. Vista en pantalla de RPM y ciclo agitador	
		1.6.6. Configuración protegida con contraseña	
	1.7. Alarmas	1.7.1. Silenciador de alarma y repetición de alarma al no corregirse la falla.	
		1.7.2. Las alarmas audibles y visuales	
		1.7.3. Volumen de alarma ajustable	
		1.7.4. Alarmas de alta y baja temperatura	
		1.7.5. Alarma de puerta entreabierta	
		1.7.6. Alarma de fallo de alimentación	
	1.8. Rango de temperatura entre - 20°C y 30°C		
1.9. Capacidad de Mínimo 90 bolsas estándar			
1.10. Capacidad de Mínimo 30 bolsas de Aféresis			
1.11. Función para detener la agitación cuando puerta de la incubadora se abra.			
1.12. Sistema de agitación lineal u horizontal			
2. ACCESORIOS	2.1. Bandejas perforadas antideslizantes de acuerdo a la capacidad del equipo		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 115 VAC 60 / 50-60Hz		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo.		
	4.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.		
	4.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	4.6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).		
	4.7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.		
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	4.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	5.2 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5.3 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.		
	5.4 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.		
	5.5 Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1				
ANEXO No.4				
ITEM No.2 DOS (2) GRUA PARA PACIENTES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	UCIS-HOSPITALIZACIÓN			
NOMBRE GENÉRICO:	GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTE			
DEFINICIÓN :	Equipo diseñado para permitir la movilización y manejo de pacientes con motricidad limitada mediante una estructura resistente y controles electromecánicos, optimizando la seguridad en los procedimientos a realizar en el paciente procurando la salud laboral del personal asistencial.	NÚMERO DE FOLIO		
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Capacidad de carga mínimo de 240 Kg			
	1.2. Estructura mecánicamente resistente y de fácil limpieza			
	1.3 Estructura con acabados resistentes a la corrosión			
	1.4. Sistema que facilite el almacenaje.			
	1.5. Estructura con ruedas y sistema de freno			
	1.6. Funcionamiento con batería cargada de mínimo 50 elevaciones			
	1.7. Sistema de paro de emergencia			
	1.8. Alarma visual y audible de estado de la batería			
	1.9. Báscula	1.9.1. Display digital		
		1.9.2. Resolución de 0.1 mínimo		
		1.9.3. Calibración automática a -0-		
	1.10. Botonera alámbrica de material resistente y fácil limpieza			
	1.11. Posibilidad del descenso manual en caso de falló			
2. ACCESORIOS	2.1. Un (1) arnés para traslado de paciente en posición sentado hasta 1.60m			
	2.2. Un (1) arnés para traslado de paciente en posición sentado desde 1.60m			
	2.3. Un (1) arnés para traslado de paciente en posición acostado mínimo 2.00m largo total			
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 115 VAC / 50-60Hz			
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo una (01) visita mantenimiento preventivo.			
	4.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	4.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	4.6.. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).			
	4.7. Garantizar la entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español.			
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	4.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	5.2 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5.3 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.			
	5.4 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.			
	5.5 Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

M. J. Lopez

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			
ANEXO No.4			
ITEM No.3 UN (1) TORRE ALTO FLUJO PEDIATRICO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	TERAPIA RESPIRATORIA		
NOMBRE GENÉRICO:	TORRE DE ALTO FLUJO PEDIATRICO		
DEFINICIÓN :	Equipo diseñado para permitir una humidificación óptima de las vías respiratorias de los pacientes ubicados especialmente en unidad de cuidado intensivo, el sistema de humidificación permite el suministro de aire y ayuda a conservar el sistema de transporte mucociliar.	NÚMERO DE FOLIO	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Cascada servocontrolada que proporcione humedad de 37 ° C, 44 mg / L		
	1.2. Cable sensor de temperatura para conexión de cascada		
	1.3 Soporte para humidificador		
	1.4. Provisto de Blender		
	1.5. Flujómetros de 0 - 30 LPM		
	1.6. Atril de transporte con ruedas de fácil limpieza		
	1.7. Tiempo de calentamiento menor a 30 minutos		
	1.8. Rango de flujo no invasivo-continuo 4 -120 LPM mínimo		
	1.9. Cámara de volumen comprimible constante		
	1.10. Sistema apropiado para pacientes pediátricos		
	1.11. Provisto de sistema de alarmas		
	1.12. Display de visualización para la temperatura		
	1.13. Método de eliminación de condensación		
2. ACCESORIOS	2.1. Mangueras para aire y oxígeno		
	2.3. Adaptador para conexión de oxígeno a la cascada		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 115 VAC / 50-60Hz		
	3.2 Consumo máximo 250 W		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo.		
	4.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.		
	4.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	4.6.. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).		
	4.7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.		
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	4.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	5.2 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5.3 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.		
	5.4 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.		
	5.5 Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			
ANEXO No.4			
ITEM No.4 DOS (2) TORRE ALTO FLUJO ADULTO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	TERAPIA RESPIRATORIA		
NOMBRE GENÉRICO:	TORRE DE ALTO FLUJO ADULTO		
DEFINICIÓN :	Equipo diseñado para permitir una humidificación óptima de las vías respiratorias de los pacientes ubicados especialmente en unidad de cuidado intensivo, el sistema de humidificación permite el suministro de aire y ayuda a conservar el sistema de transporte mucociliar.	NÚMERO DE FOLIO	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Humidificador adecuado para proporcionar humedad de 37 ° C, 44 mg / L		
	1.2. Cable sensor de temperatura		
	1.3 Soporte para humidificador		
	1.4 Provisto de Blender		
	1.5. Flujómetros de 0 - 70 LPM		
	1.6. Atril de transporte con ruedas de fácil limpieza		
	1.7. Tiempo de calentamiento menor a 30 minutos		
	1.9. Rango de flujo no invasivo-continuo 4 -120 LPM mínimo		
	1.10. Cámara de volumen comprimible constante		
	1.11. Sistema apropiado para pacientes adultos		
	1.12. Provisto de sistema de alarmas		
	1.13. Display de visualización para la temperatura		
	1.14. Método de eliminación de condensación		
	2. ACCESORIOS	2.1. Mangueras para aire y oxígeno	
2.3. Adaptador para conexión de oxígeno a la cascada			
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 115 VAC / 50-60Hz		
	3.2 Consumo máximo 250 W		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo		
	4.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.		
	4.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	4.6.. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).		
	4.7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.		
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	4.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	5.2 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS		
	5.3 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.		
	5.4 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.		
	5.5 Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

Melopez

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1					
ANEXO No. 4					
ITEM No.6 UN (1) ELECTROCARDIOGRAFO					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas				
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico				
NOMBRE GENÉRICO:	ELECTROCARDIOGRAFO				
DEFINICIÓN :	Equipo electrónico que capta y amplía la actividad eléctrica del corazón a través de electrodos colocados en las 4 extremidades y en 6 posiciones precordiales. El registro de dicha actividad es el electrocardiograma (ECG).			NÚMERO DE FOLIO	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 3,5 Kg.			
		1.2. Pantalla LCD de mínimo 4,5" para la visualización de la totalidad del trazo de ECG			
		1.3. Software de interpretación con capacidad de mínimo 200 hallazgos			
		1.4. Operación manual y automática seleccionable			
		1.5. Operación independiente con batería			
		1.6. Circuitos de entrada aislados y protegidos.			
		1.7. Con interfase para comunicación con PC			
		1.8. Con servicios para adulto y pediátrico			
		1.9. Voltaje de calibración 1mV +/- 2%			
	2. ADQUISICIÓN	2.1. Doce (12) Derivaciones simultáneas			
		2.2. Indicador en pantalla de derivaciones en uso, frecuencia cardiaca, mensajes de error, alarma de desconexión de electrodo, y modo de operación			
		2.3. Respuesta de frecuencia 150 Hz			
		2.4. Tasa de rechazo de modo común no menor a -100dB			
	3. DESPLIEGUE	3.1. Pantalla de visualización simultanea de al menos tres derivaciones.			
		3.2. Velocidad de registros por lo menos de 25 y 50 mm/s.			
		3.3. Sensibilidad 10 mm/mV más o menos 5%			
		3.4. Filtros anti-interferencias.			
		3.5. Filtro de supresión EMG entre 25/35 Hz			
		3.6. Filtro pasa bajo entre 75, 100 y 150 Hz.			
		3.7. Filtro red eléctrica 50/60 Hz.			
	4. IMPRESIÓN	4.1. Impresión térmica			
		4.2. Impresión de tres canales.			
		4.3. Datos Impresos	4.3.1. Tipo de programa		
			4.3.2. Fecha y hora		
			4.3.3. Velocidad de papel		
			4.3.4. Sensibilidad		
			4.3.5. Nombre de la derivación		
			4.3.6. Filtro		
4.3.7. Marcación de eventos					
4.3.8. Desconexión de electrodos					
4.3.9. Ruido					
4.3.10. Datos de Paciente					
6. ACCESORIOS	5.1. Un (1) carro de transporte en acero inoxidable o pintado con pintura electrostática, con base rodable con llanta antimoia y cesta para accesorios				
	5.2. Dos (2) cable a Paciente de 10 terminales				
	5.3. Dos (2) set de Electrodo de Chupa x 6				
	5.4. Dos (2) Set de Electrodo de Pinza x 4.				
	5.5. Cable de Corriente.				
	5.6. Papel de Impresión térmico mínimo diez (10).				
	5.7. Batería recargable con autonomía de al menos 120 minutos o más, y tiempo de carga no mayor a 10 horas.				
* Los accesorios deberán estar incluidos. Las cantidades serán de acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. Los accesorios deben ser originales					
6. ALIMENTACIÓN	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz, potencia de consumo de 60 W o menos				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.				
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo				
	3. Garantizar la calibración del equipo en sitio.				
	4. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	5. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.				
	6. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.				
	7. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto				
	8. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.				
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.				
	10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.				
	11. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por un (1) año.				
	12. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.				
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.				
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001				
	6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1				
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					

Molop3

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No.4				
ITEM No. 7 CUATRO (4) FONENDOSCOPIO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico.			
NOMBRE GENÉRICO:	Fonendoscopio			
DEFINICIÓN :	Es un instrumento medico acústico utilizado en las ciencias de la salud para la auscultación de sonidos internos del cuerpo humano.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Versatilidad para adulto y pediátrico.		
		1.2 Diseño con dos (2) diafragmas en cada lado de la campana.		
		1.3 Campana elaborada en acero inoxidable.		
		1.4 Monitoreo de los sonidos de baja y alta frecuencia: baja frecuencia desde 10 hasta 100 Hz y alta frecuencia desde 100 a 1000 Hz.		
		1.5 Eliminación de ruido con de tubos de transmisión (siliconado o en PVC).		
		1.6 Olivas flexibles fabricadas de silicon o goma o plástico y lavables.		
		1.7 Arco metálico flexible con resorte interno		
		ACCESORIOS:	1. Un (1) estuche.	
6. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo un (1) año o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
7. NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

mdgmm3

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No.4				
ITEM No. 8 DOS (2) LARINGOSCOPIO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico.			
NOMBRE GENÉRICO:	LARINGOSCOPIO			
DEFINICIÓN :	Instrumento medico tubular rígido que se utiliza para visualizar la laringe.			NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1 Lámpara luz blanca estándar de 2.5 voltios como mínimo.		
		1.2 Iluminación por fibra óptica.		
		1.3 Alimentación por baterías recargables o alcalinas tipo C o AA.		
	2. MANGO	2.1 Hecho en metal y que no cause corrosión.		
		2.2 Acabado acanalado o rugoso.		
		2.3 Compatible con todos los modelos de hojas.		
	3. HOJAS	3.1 Hojas hechas de acero inoxidable.		
		3.2 Tipo Macintosh (Curvas sin aristas ni ángulo) y Miller (Recta).	3.2.1 Una (1) hoja neonatal 0 (Macintosh) y/o 00.0 (Miller).	
			3.2.2 Dos (2) hojas pediátricas 1,2 (Macintosh y Miller)	
			3.2.3 Dos (2) hojas adultos 3,4 (Macintosh y Miller).	
	4. ACCESORIOS	4.1 Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable.		
		4.2 Batería recargable, para el caso del mando con alimentación recargable; ó baterías alcalinas para el caso de mango no recargable.		
		4.3 Contenedor para esterilizar (Autoclavable).		
		4.4 Estuches para accesorios.		
4.5 Lámpara de repuesto				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	4. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	5. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	6. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	7. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	8. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

12/06/17

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No. 4				
ITEM No. 12 UN (1) TERMOMETRO DIGITAL				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico.			
NOMBRE GENÉRICO:	Termómetro digital			
DEFINICIÓN :	Equipo de medición de temperatura corporal para paciente neonatal, pediátrico y adulto.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Dispositivo tipo digital de alta exactitud.		
		1.2 Peso no mayor a 150gramos.		
		1.3 Sistema de encendido y apagado.		
		1.4 Pantalla de visualización LCD de fácil lectura.		
		1.5 Material resistente.		
		1.6 Toma de parámetro para paciente pediátrico y adulto.		
		1.7 Precisión del parámetro (temperatura) +/- 0,5 °C máximo.		
		1.8 Cambio de magnitud de grados Celsius, grados Fahrenheit.		
		1.9 Apagado automático.		
		1.5 Memoria de ultimas lecturas.		
	2. TIEMPOS DE LECTURA	1.6 Sin composición de mercurio.		
		1.7 Método de medición en tiempo real.		
	2.1 Lectura oral máximo 15 segundos.			
	2.2 Lectura axilar máximo 20 segundos.			
3. ALARMA	3.3 Sistema indicador de alta y baja temperatura			
4. BATERÍA	4.1 Batería de larga duración.			
5. ACCESORIOS:	5.1 Baterías recargable o no recargable cuatro (4) de litio o alcalina.			
	5.2 Estuche protector.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo un (1) año o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	4. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	5. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	6. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español si aplica.			
	7. Garantizar calibración del equipo ofertado y entrega de informe si aplica.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

Molipm

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No.4				
ITEM No. 13 UN (1) TENSIOMETRO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa			
NOMBRE GENÉRICO:	TENSIOMETRO MANUAL PORTÁTIL			
DEFINICIÓN :	Equipo o instrumento médico empleado para la medición indirecta de la presión arterial por método no invasivo.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1	Equipo para uso pediátrico y adulto.	
		1.2	Material de manómetro resistente y de fácil limpieza.	
		1.3	Escala de 0-300 mm Hg +/- 2 mm Hg.	
		1.4	Diseño de mano y liviano.	
		1.5	Manguera lisa de hule.	
		1.6	Manómetro tipo reloj con protector de goma.	
		1.7	Pera de hule con válvula metálica de control.	
		1.8	Bomba o manguito de compresión en hule con mangueras incorporadas.	
		1.9	Máximo error permitido +/- 3mmHg	
	2. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	2.1	Dos (2) brazaletes reusables con velcro uno adulto y uno pediátrico.	
	2.2	Estuche de protección con cierre en velcro o cremallera		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1.	Tiempo de garantía mínimo un (1) año o más.		
	2.	Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3.	Garantizar la calibración del equipo en sitio.		
	4.	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	5.	Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.		
	6.	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	7.	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	8.	Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.		
	9.	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	10.	Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
NORMAS - CERTIFICADOS	1.	Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	4.	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

Mulopn3

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No. 4				
ITEM No.14 TRES (3) VISUALIZADOR DE VENAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico.			
NOMBRE GENÉRICO:	Visualizador de venas			
DEFINICIÓN :	Equipo que permite la visualización de venas por medio de luz infrarroja localizándolas, permitiendo realizar venopunciones rápidas, seguras y exitosas.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Equipo portátil.		
		1.2 Peso no mayor a 300 gr.		
		1.3 Material resistente.		
		1.4 Sistema recargable.		
		1.5 Uso sin ajustes previos.		
	2. VISUALIZACION	2.1 intensidad de 5 lúmenes como mínimo.		
		2.2 Luz infrarroja o led.		
		2.3 Distancia focal de 20cm como mínimo.		
		2.4 Visualización para paciente pediátrico y adulto.		
		2.5 Visualización eficaz en distinta tonalidad de piel.		
3. ACCESORIOS:	3.1 Con sistema recargable			
	3.3 Base o soporte de manos libres, rodable o fijo.			
4. ALIMENTACIÓN:	4.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
6. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo un (1) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe si aplica.			
7. NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

m26pm3

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No. 4				
ITEM No. 15 BASCULA CON TALLIMETROS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa, Urgencias, Hospitalización, entre otras.			
NOMBRE GENÉRICO:	BASCULA CON TALLIMETRO			
DEFINICIÓN :	Equipo o instrumento de medición de talla y peso en escala numérica			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Báscula digital o analoga de pedestal y plataforma sólida.		
		1.2 Peso neto de la bascula no mayor a 18Kg		
		1.3 Para uso adulto y pediátrico		
		1.4 Material de metal resistente, lavable, para uso pesado y resistente a la corrosión.		
		1.5 Escala numérica para medición de peso y talla integrada al pedestal de la báscula.		
		1.6 Con ruedas traseras para fácil transporte.		
		1.7 Sistema de aguja indicadora por medio de riel.		
		1.8 Superficie de pesaje con plataforma antideslizante.		
		1.9 Tallimetro incorporado.		
	2. RANGOS DE MEDICIÓN	2.1 Rango de medición en talla mínimo 190cm.		
		2.2 Rango de medición en peso mínimo 200Kg.		
		2.3 Sensibilidad de peso 100grs		
		2.4 Resolución de talla 1cm.		
		2.5 Medición de talla en centímetros y milímetros.		
2.6 Medición de peso en libras y kilogramos.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar la calibración del equipo en sitio.			
	4. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	5. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	6. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	7. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	8. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

126,773

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No.4				
ITEM No. 16 TRES (3) FLUJO METROS CON PANELES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Hospitalización, salas de cirugía, uci's.			
NOMBRE GENÉRICO:	FLUJOMETRO DE OXIGENO, DE PARED			
DEFINICIÓN :	Equipo de medición de flujo de oxígeno para uso médico, con escala en litros por minuto, compensando las variaciones de presión de la línea de suministro, manteniendo una entrega constante de litros por minuto (LPM) al paciente, a través de su válvula de graduación.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Tipo de material: aluminio para oxígeno medicinal y plástico resistente y labable.		
		1.2 Columna con escala numérica para paciente adulto o pediátrico.		
		1.3 Escala numérica de 0 a 15Lpm adulto o de 0.5 a 7Lpm pediátrico.		
		1.4 Cilindro que soporte presiones mínimas de 55psi.		
		1.5 Válvula tipo rosca de perilla resistente con indicador de apertura máxima y mínima para regular Lpm.		
		1.6 Salida en rosca para frasco humidificador o acople de línea.		
		1.7 Con acople para toma chemetron, dis, aga u ohio.		
		1.8 Cilindro de alta resistencia, con dispositivo de seguridad en la válvula.		
		1.9 Sistema libre de fugas.		
	2. ACCESORIOS	2.1 Acople para toma chemetron.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar la calibración del equipo en sitio.			
	4. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	5. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	6. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	7. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del			
	8. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

Melina

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	18-02-2014
Página 1 de 1				
ANEXO No. 4				
ITEM No. 17 UN {1} TERMO BRYMIL PARA CRIOCIRUGIA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	DERMATOLOGÍA			
NOMBRE GENÉRICO:	TERMO-APLICADOR DE FRIO EXTREMO			
DEFINICIÓN :	Equipo diseñado para realizar procedimiento de criocirugía (crioterapia), procedimiento que se basa en la aplicación de frío extremo para destruir tejido anormal o enfermo			NÚMERO DE FOLIO
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Capacidad de 16 Oz (500 Ml)			
	1.2. Aplicación controlada de nitrógeno			
	1.3 Construcción en acero inoxidable			
	1.4. Base estable y segura			
	1.5. Adecuado para puntas de pulverización con diferentes aberturas de tamaño 0,04 a 0,016 pulgadas			
	1.6. Sistema pulverizador			
2. ACCESORIOS:	2.1. 5 Puntas de pulverización de 0,04 a 0,016 pulgadas			
3. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	3.1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo dos (02) mantenimiento preventivo.			
	3.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	3.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	3.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	3.6.. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).			
	3.7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	3.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	3.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	3.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
4. NORMAS - CERTIFICADOS:	4.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Regulare".			
	4.2 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	4.3 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia			
	4.4 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

malpuz